



Aguachica, septiembre de 2025.

Señores:

VELQUIS ALVARADO CASTRO
CC. 49.655.123 de Aguachica
Aguachica - Cesar

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

De manera atenta y atendiendo la necesidad del servicio, me permito invitarle a presentar propuesta de prestación de servicios y manifestación de no estar incurso de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés o ser persona políticamente expuesta para el proceso contractual.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR", y cuyas obligaciones específicas son:

1. Apoyar a la administración municipal en la coordinación del programa RUSICST.
2. Realizar seguimiento, actualización y ajustes del plan de acción territorial para víctimas del conflicto armado (PAT) del municipio de Aguachica - Cesar.
3. Apoyar la elaboración, seguimiento, actualización y ajustes del Plan de Prevención y Protección.
4. Apoyar la elaboración, seguimiento y actualización del plan operativo de sistemas de información.
5. Apoyar, actualizar y evaluar los avances que se hayan desarrollado con las personas en condición de desplazamiento en el municipio.
6. Apoyar el diligenciamiento y el reporte unificado del sistema de información (art. 260 del Decreto 4800 de 2011).
7. Desarrollo de estrategia para contribuir, brindar apoyo y fortalecer a las mesas de participación efectiva de víctimas.
8. Creación, instalación y/o activación de espacios formales de sistemas de información y construcción y adaptación del plan operativo de sistemas de información y la implementación de la estrategia integral de caracterización.
9. Formular y Ejecutar estrategia específica, plan, programa o proyecto que se articule o complemente con los programas para vivienda rural y urbana de las entidades nacionales para víctimas del conflicto armado.
10. Implementación de estrategia de corresponsabilidad, dispuesta en el decreto 2460 de 2015.
11. Desarrollo de estrategia de fortalecimiento a las medidas de alerta tempranas emitidas por el SAT de la defensoría del pueblo.
12. Desarrollo de acciones para la entrega de ayuda inmediata.
13. Desarrollo de una estrategia para construir, proteger y preservar memoria histórica.
14. Desarrollo de acciones para la entrega de asistencia funeraria.
15. Planificación acciones para apoyo logístico para el fortalecimiento de las víctimas y su participación en los diferentes escenarios a nivel municipal, departamental y nacional.
16. Articulación con la Fiscalía, para el diseño de estrategias para garantizar a la población víctima el acceso a la verdad y justicia.
17. Articulación con ministerio público y centro de atención para realizar acciones que garanticen la operación logística y administrativa a favor de las víctimas.
18. Desarrollo de estrategia para la orientación y apoyo trámite libreta militar y jornadas de identificación para las víctimas en articulación con el Ejército Nacional la Registradora Nacional, respectivamente.
19. Desarrollo de acciones dirigidas a eximir de pago de predial e impuesto a los bienes que fueron abandonados o despojados a causa del conflicto a través de acuerdos municipales.
20. Brindar dos (2) charlas mensuales de Derecho Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Organizaciones Étnicas y procesos de paz a la población víctima de conflicto armado del municipio de Aguachica-cesar.
21. Gestionar y/o dirigir la política pública en materia de víctimas.



22. Apoyar la difusión en los diferentes canales de comunicación, de las actividades, y eventos realizados, por los diferentes programas y servicios adscritos a la secretaria de gobierno en cumplimiento de sus funciones.
23. Organizar y realizar los inventarios de archivos de gestión de los documentos que sean producidos en cumplimiento de sus actividades contractuales.
24. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor y tenga relación con el objeto del presente contrato.

NOTA: los demás requisitos y exigencias del presente proceso referentes al valor, plazo de ejecución, forma de pago, capacidad jurídica, de experiencia e idoneidad se encuentran plasmados en los Estudios previos los cuales se adjuntan al presente documento.

De conformidad los tiempos establecidos del proceso contractual, el plazo para presentar propuesta es hasta el 30 de septiembre 2025.

Atentamente,

ISAAC HOLGUÍN FELIZZOLA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Proyectó: Yolanda Michell Cañate-Abogada- Secretaria de Gobierno. MC